



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por " UN SISTEMA DE BOMBA CENTRIFUGA DE EJE VERTICAL"
a favor de DON JOSE ROBELLÓ FÁBREGAS, español, domicilia-
do en Malgrat calle de la Pasada número 8.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta memoria descriptiva se refiere a una Patente de invención destinada a garantizar la propiedad así como el derecho a la explotación exclusiva de un nuevo sistema de bomba centrífuga de eje vertical.

5. Los aparatos de esta clase que en la actualidad se emplean para la elevación de líquidos por el principio de centrifugación, siendo aquellos accionados por un eje vertical, presentan el inconveniente de que dada la forma peculiar de los mismos, especialmente de los pasos para el líquido su rendimiento es sumamente escaso, requiriendo su actuación en consecuencia un gran esfuerzo motor.
- 10.

15. Además, tales aparatos son de construcción cara y en los mismos se producen fácilmente averías y perturbaciones en su funcionamiento.

Estos inconvenientes quedan solventados de una mane-

ra total y completa con el sistema de que se trata en esta descripción. En efecto, la máquina elevadora que se utiliza en este sistema consiste en una bomba centrífuga corriente, ya sea de construcción especial ya de las empleadas para funcionar con el eje horizontal pero en este caso con las modificaciones convenientes para la nueva forma y modalidad de trabajo a que se destina.

El eje vertical de accionamiento de esta bomba pasa por el interior de un tubo que es el de conducción del liquido y que por su parte superior desemboca en la forma conveniente y adecuada en tanto que por su parte inferior comunica lateralmente con un conducto que parte de la boca de salida del cuerpo de bomba, afectando dicho conducto una curvatura conveniente para que la misma presente la menor resistencia posible al paso del liquido hacia la referida tubería vertical.

Con la adopción del sistema mencionado se consiguen todas las ventajas dimanadas de una instalación con eje vertical, especialmente por lo que se refiere a no tener que disponer los órganos motores junto a la bomba con todos los inconvenientes que tal disposición presenta, tanto si se trata del accionamiento de aquella mediante electromotor directo ya por una transmisión conveniente. Y al propio tiempo se evitan los inconvenientes que en la práctica presenta la adopción de los aparatos contruidos actualmente para la elevación de líquidos por el indicado principio.

Para la mejor comprensión de la finalidad propuesta con esta patente se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que a título tan solo de ejemplo se representa de una manera un tanto esquemática una forma de realización práctica del sistema de que se habla.



En la fig. 1 se muestra en vista de elevación la bomba de que se habla y la fig. 2 es una proyección horizontal de la misma.

Como se representa en los dibujos, el cuerpo de bomba 1 queda dispuesto en forma para ser accionado por un eje vertical 2, es decir con su correspondiente rodete girando sobre un plano horizontal. Dicha bomba presenta su entrada en 3 y la salida en 4 a la que va acoplado un tubo 5, que afecta una curvatura lo más suave y regular posible el cual desemboca en el tubo 6 que remonta verticalmente y por cuyo interior pasa el eje 2. El tubo 5 sirve al propio tiempo, en el caso concreto que se describe, de elemento de sustentación del cuerpo de bomba 1 y en su extremo inferior 7 va provisto de un sistema de estopadas de cualquier clase, forma y tipo, para mantener la incomunicación estanca entre el interior del cuerpo de bomba 1 y el tubo 5.



Por lo que se refiere a la bomba 1 podrá ser de cualquier tipo, clase y sistema. También será variable en sus características de tamaño, caudal, rendimiento y demás que le son propios.

También variará en todo cuanto se refiera a la construcción del tubo 4, forma de sustentación, guiaje y sustentación en el mismo del eje 2 y modo de accionar este ya sea directamente por electromotor ya por medio de transmisión por correa, cadena, engranajes u otro medio conveniente.

Por último será variable cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Un sistema de bomba centrífuga de eje vertical, que

esencialmente consiste en disponer una bomba centrífuga de tipo corriente con el rodete de manera que gire sobre un plano horizontal, en cuyo conducto de salida va acoplado un tubo que forma una curvatura conveniente para ir a

85. desembocar en un segundo tubo dispuesto verticalmente, por el que pasa el eje de accionamiento de la propia bomba.

2.- El propio sistema en el que la parte inferior del tubo por el cual pasa el eje vertical constituye una caja

90. de estopadas de cualquier tipo, clase y sistema para establecer así la incomunicación estanca entre el mencionado tubo, por el que sube el líquido y el cuerpo de la bomba.

3.- " UN SISTEMA DE BOMBA CENTRIFUGA DE EJE VERTICAL"

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren

95. con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

Consta la presente Memoria de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona veinte de Marzo de mil novecientos treinta.

P.A. de Don José Robelló Fábregas.

L. Durán

p. p.

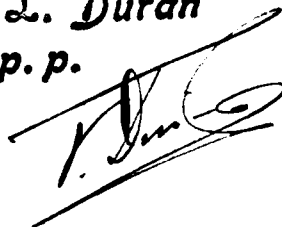


FIG. 1

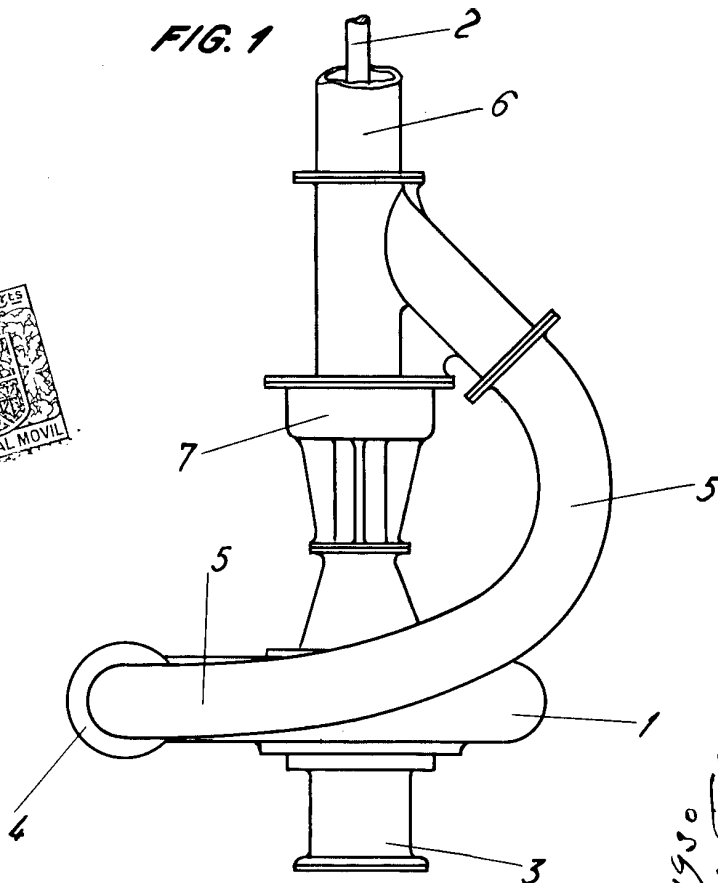
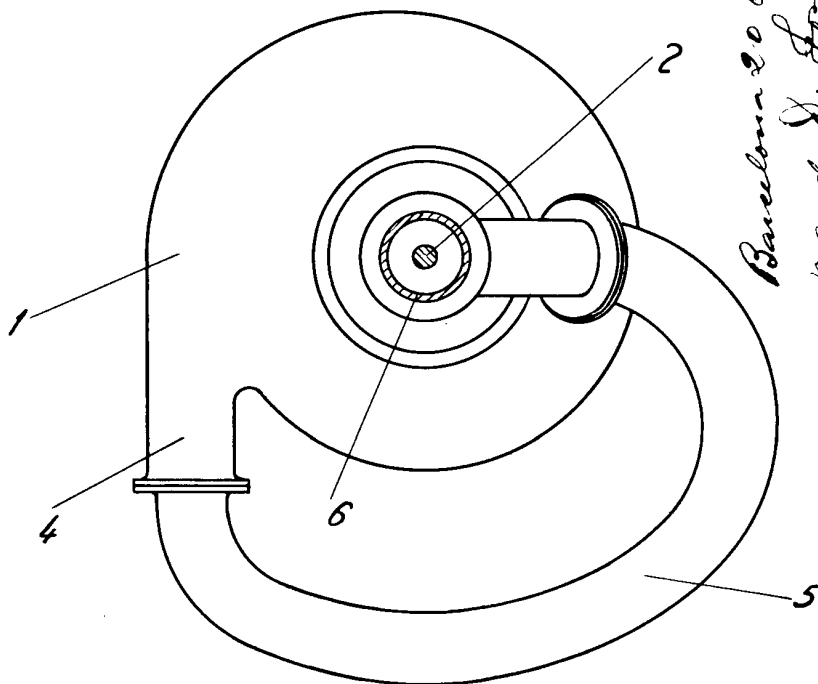


FIG. 2



Barcelona 20 Marzo 1930
p.a. de D. José Robelló Fabregas

L. Durán

P. P.

ESCALA VARIABLE